



Municipalidad de La Molina  
Gerencia Municipal

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 066-2018-MDLM-GM

La Molina, 26 de Julio del 2018

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MOLINA

**VISTO:** El Informe N° 0104-2018-MDLM-SG-SGGDAC emitido por la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, en la cual se requiere la necesidad de aprobación de los Manuales de Gestión en el marco de la Implementación de la Norma ISO 9001:2015 en el alcance de Atención al Ciudadano en la Plataforma Única de Atención al Ciudadano

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el *Informe N° 0104-2018-MDLM-SG-SGGDAC* emitido por la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, se informa sobre la necesidad de implementar manuales de gestión que sirvan para la mejora en la atención al ciudadano en el marco de la implementación de la norma ISO 9001:2015, así como también la aprobación de los objetivos y políticas de calidad, los cuales se encuentran contemplados dentro del alcance de la "Atención en la Plataforma Única de Atención al Ciudadano";

Que, con *Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2012-GM*, de este despacho, de fecha 30 de Marzo de 2012, la Municipalidad de La Molina aprobó la Directiva N° 004-2012-MDLM "Organización y emisión de documentos normativos internos de la Municipalidad de la Molina";

Que, en su artículo 7.1 de la Directiva referida en el párrafo anterior señala que las gerencias, previamente a proponer un documento normativo, deberán efectuar una evaluación minuciosa de la estricta necesidad de su implementación, pudiendo sustentar su pedido en los informes emitidos por las Unidades Orgánicas involucradas antes de ser presentado a la Gerencia Municipal;

Que, con *Memorándum N° 433-2018-MDLM-GPPDI* de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, señaló que la propuesta de directiva permitirá fortalecer las normas referidas a la Implementación de la Norma ISO 9001:2015 en el alcance de Atención al Ciudadano en la Plataforma Única de Atención al Ciudadano, asimismo, recomendó continuar con el trámite de aprobación de los documento normativo;

Que, estando a lo expuesto y uso de las facultades conferidas en el artículo 21' literal h) del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobado con Ordenanza N° 320 y sus modificatorias;



Municipalidad de La Molina  
Gerencia Municipal

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** "Los Manuales de Gestión en el marco de la Implementación de la Norma ISO 9001:2015 en el alcance de Atención al Ciudadano en la Plataforma Única de Atención al Ciudadano ", documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a Secretaria General, a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, supervisar el cumplimiento de la presente Resolución por parte de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad

**Artículo Tercero.- DISPONER** se remita el texto original de la Directiva aprobada y sus antecedentes a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional para su conocimiento, registro y fines que corresponda.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: [www.munimolina.gob.pe](http://www.munimolina.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
RICARDO POSSO IBÁRCENA  
GERENTE MUNICIPAL

RPI/Fwa